

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal el día 6 de agosto de 1962 con los números 10 de entrada y 1.594 de registro, a nombre de don Manuel Sánchez Quiros, por un importe de 10.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para responder a las obras que le fueron adjudicadas de «Abastecimiento de aguas a Villablanca». Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929. Huelva, a 5 de septiembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (legible).—1.217.

LA CORUÑA

En el expediente 753 del año 1963, instruido por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la siguiente liquidación:

Contribuyente: Emilia García Pérez. Domicilio: La Coruña, ronda de Outeiro, número 48. Concepto: Industrial. Epígrafe, 3.342-C. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago: 2.273 pesetas.

Y resultando desconocido en su habitual domicilio, por la presente se le notifica que dentro del plazo de diez días deberá ingresar en el Tesoro la cantidad liquidada, pudiendo interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, contados estos plazos desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» transcurridos los cuales se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La Coruña, 13 de septiembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (legible).—6.343.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CACERES

Por la presente se notifica a Maurice Bourillon, con domicilio en Vitry-sur-Seine, calle 26, rue de la Baignade (Seine), Francia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 75/61, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», matrícula 6004-DH-78, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, y cuyos derechos de arancel importan 12.377,30 pesetas, ha acordado:

Primero.—Dictar providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, providencia ésta contra la que puede interponer recurso de súplica ante la citada Autoridad durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de septiembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente mencionado en esta Delegación de Hacienda, sesión a la que debe asistir por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, teniendo derecho a designar, en concepto de Vocal que forme parte del Tribunal, un comerciante o industrial de la localidad con establecimiento abierto que lleve más de cinco años dado de alta en su ejercicio. De no hacerlo formará parte del Tribunal el nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Y se le advierte por último que en el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cáceres, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, A. Moreno.—6.400.

Por la presente se notifica a Francisco Blázquez Coliado, vecino del pueblo de Almoharín (Cáceres), y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 35/62, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», matrícula francesa 1062-EN-62 que ha sido valorado en 30.000 pesetas, y cuyos derechos de arancel importan 14.757,55 pesetas, ha acordado:

Primero.—Dictar providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, providencia ésta contra la que puede interponer recurso de súplica ante la citada Autoridad durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de septiembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente mencionado en esta Delegación de Hacienda, sesión a la que debe asistir por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, teniendo derecho a designar, en concepto de Vocal que forme parte del Tribunal, un comerciante o industrial de la localidad con establecimiento abierto que lleve más de cinco años dado de alta en el ejercicio de su industria. De no hacerlo formará parte del Tribunal el nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Y se le advierte por último que en el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cáceres, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario del Tribunal, A. Moreno.—6.401.

Por la presente se notifica a don Jean Durruty, domiciliado en Bayona (Francia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 250/60, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», matrícula 456 FF-64, que ha sido valorado en 220.000 pesetas, y cuyos derechos de Arancel importan pesetas 107.519,70, ha acordado:

1.º Dictar providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, providencia esta contra la que puede interponer recurso de súplica ante la citada Autoridad, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 27 de septiembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente mencionado en esta Delegación de Hacienda, sesión a la que debe asistir por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, teniendo derecho a designar, en concepto de Vocal que forme parte del Tribunal, un comerciante o industrial de la localidad, con establecimiento abierto, que lleve más de cinco años dado de alta en su ejercicio. De no hacerlo, formará parte del Tribunal el nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y se le advierte, por último, que en el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cáceres, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario, A. Moreno.—6.402.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Francisco Conrales Santos, vecino que fue de Madrid, calle de Monteleón, número 50, actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 1963 en el expediente 337-1963, imponiéndole la multa de quinientas cuarenta y dos pesetas con ochenta céntimos como autor de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario.—6.439.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Pascual Carles Ricart, cuyo último domicilio conocido fue en Giner Martín, 33, de Huelva, y se le hace saber que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Federico Alcover Vela contra fallo dictado con fecha 8 de marzo de 1963 en el expediente 148/1961 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleto, de Valencia, ha acordado:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto.

Segundo.—Confirmar el fallo recurrido, aclarando que la infracción cometida es

la prevista en el apartado 2) del artículo 7 de la Ley.

Lo que se hace público para su conocimiento, advirtiéndole que contra este fallo, y en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Valencia, 10 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot.—6.231.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LOGROÑO

Relación de los expedientes de Ayuda social por Ancianidad resueltos favorablemente por esta Junta, con indicación de la localidad y del mes a partir del que depararán dicha ayuda conforme al artículo 13-5 del Decreto de 14 de junio de 1962

Angela Manzanedo Viteri. Alberite. — Abril de 1963.

Luisa Solana Ruiz-Alejos. Arnedo. — Julio de 1963.

Victoria Matute Uruñuela. Baños de Río Tobía. — Noviembre de 1962.

María Eguizabal Merino. Bergasa. — Octubre de 1962.

Serapio-Lorenzo Sainz Ibáñez. Bergasa. — Agosto de 1963.

Antonia Martínez Saenz. Bobadilla. — Mayo de 1963.

Sebastiana Blázquez Jiménez. Calahorra. Marzo de 1963.

María Pérez Gracia. Calahorra. — Marzo de 1963.

Amalia Ruiz Calvo. Calahorra. — Marzo de 1963.

Felsa Sopena Lacoma. Calahorra. — Marzo de 1963.

Leoncia Gutiérrez Duchá. Cervera del Río Alhama. — Noviembre de 1962.

Dolores Hernández Saenz. Cervera del Río Alhama. — Noviembre de 1962.

Victoriana Jiménez Jiménez. Cervera del Río Alhama. — Noviembre de 1962.

Martina López Martínez. Cervera del Río Alhama. — Noviembre de 1962.

Agapito Vera Lavilla. Cervera del Río Alhama. — Julio de 1963.

Cecilia Hurtado Molinero. Cornago. — Julio de 1963.

Isidra García Moreno. Grávalos. Marzo de 1963.

Demetrio Martínez García. Grávalos. — Marzo de 1963.

Trinidad Ortega Jiménez. Herce. — Mayo de 1963.

Florencia Hernández Jiménez. Igea. — Junio de 1963.

Antonio Gil Martínez. Igea. — Julio de 1963.

María Nieves Moreno Gallo. Logroño. — Diciembre de 1962.

Gregorio Prao Francia. Logroño. — Diciembre de 1962.

Epifania Eguizabal Barragán. Logroño. — Enero de 1963.

Severiano Sainz Aragón. (Si renuncia a la pensión de 250 pesetas.) Logroño. — Enero de 1963.

Concepción Nestares Ceniceros. Logroño. Abril de 1963.

Casimira Saenz Jimeno. Logroño. — Mayo de 1963.

Dolores Blázquez Casas. Logroño. — Junio de 1963.

Roca Gómez Pérez. Logroño. — Junio de 1963.

María Igea Igea. Logroño. — Junio de 1963.

Juana Loza García. Logroño. — Junio de 1963.

Régulo Plana Martínez. Logroño. — Junio de 1963.

Ramona Siso Miralvés. Logroño. — Junio de 1963.

María Alvarez Alvarez. (Si renuncia a la pensión de 225 pesetas.) Logroño. — Julio de 1963.

Isaac Alonso Matute. Logroño. — Agosto de 1963.

Prudencia Peña Azofra. Nájera. — Diciembre de 1962.

Rosario Carrasco Brijo. Nalda. — Junio de 1963.

Emilio Marín García. — Pajares de Cameros. — Octubre de 1962.

Francisca López Neila. Pedroso. — Febrero de 1963.

Isidra Blas Armas. San Millán de la Cogolla. — Junio de 1963.

Teodora Fernández Lerena. San Millán de la Cogolla. — Junio de 1963.

Inocenta García Morras. San Millán de la Cogolla. — Junio de 1963.

Tomasa Hervías Bartolomé. San Millán de la Cogolla. — Junio de 1963.

Romualda Llanos Armas. San Millán de la Cogolla. — Junio de 1963.

Emilia Saenz Gómez. San Román de Cameros. — Enero de 1963.

Balbina Dueñas Ontoria. Torrecilla sobre Alesanco. — Mayo de 1963.

Evarista Ortega Bretón. Tudelilla. — Septiembre de 1962.

Logroño, 5 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil. Presidente.—6.238.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones.—Expediente número 21. Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós). Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de los aprovechamientos hidráulicos que se describen en la adjunta relación de propietarios por considerarlos afectados por la obra «Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós)».

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Estahón (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situados los aprovechamientos hidráulicos.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios. Zaragoza, 4 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.736.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Estahón (Aynet de Cardós)

Finca número 1.—Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Noguera de Cardós, formado por dos saltos.

Propietario: Doña Antonia Sans Quirgo y don José Arnalot Sans.

Vecindad: Estahón (Aynet de Cardós). Término municipal: Estahón (Aynet de Cardós).

Partida o nombre del aprovechamiento: Central y aserradora eléctrica del Prat de Casa.

Destino: Usos industriales. Energía eléctrica para consumo propio y aserrado de maderas.

Finca número 2.—Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Noguera de Cardós.

Propietario: Don Ramón Delamoga Mauri.

Vecindad: Estahón (Aynet de Cardós). Término municipal: Estahón (Aynet de Cardós).

Partida o nombre del aprovechamiento: «La Mola».

Destino: Usos industriales. Molturación de cereales y piedra de afilar.

Finca número 3.—Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Noguera Cardós.

Propietario: Común de vecinos de Aynet de Cardós y de Casibrós.

Vecindad: Estahón (Aynet de Cardós) y Ribera de Cardós (Casibrós).

Término municipal: Estahón (Aynet de Cardós).

Partida: «Castillascos».

Destino: Usos industriales. Energía eléctrica para el consumo del pueblo de Aynet de Cardós y Casibrós.

Finca número 4.—Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Estahón o de Roda.

Propietario: Común de vecinos de Anás. Vecindad: Estahón (Anás).

Término municipal: Estahón (Anás). Partida: «La Palanca».

Destino: Usos industriales. Aserrado maderas.

Finca número 5.—Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Estahón o Roda, formado por dos saltos.

Propietario: Doña Rosa Vidal Arnau, y usufructuaria, doña Rosa Arnau Mateu. Vecindad: Estahón (Bonestarre).

Término municipal: Estahón (Bonestarre).

Partida o nombre del aprovechamiento: Molino y aserradora del Prat Llarch de Casa Mill.

Destino: Usos industriales. Molturación de cereales y aserrado de maderas.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Elvira Salvador Rodríguez.

Domicilio: Calle Alcalá, número 157 (Madrid).

Representante: Don Israel Arevalillo Sánchez.

Domicilio: Calle Plata, número 4 (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de «El Burguillos»).

Términos municipales en que radicarán las obras: El Barraco (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas Oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 31 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz Rato.—1.207.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 10 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Rafael Bermejo Sanz, han resultado amortizadas las 283 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 5/4, siguientes:

13.571 al 80	165.761 al 70
22.941 al 50	183.701 al 10
41.381 al 90	185.011 al 20
44.821 al 30	196.951 al 60
48.921 al 30	209.071 al 80
81.131 al 90	212.991 al 93
89.501 al 10	217.601 al 10
106.441 al 50	218.051 al 60
107.941 al 50	231.511 al 20
116.351 al 60	236.661 al 70
127.751 al 60	242.321 al 30
135.441 al 50	275.221 al 30
136.161 al 70	312.521 al 30
148.881 al 90	315.611 al 20
149.851 al 60	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de octubre de 1963. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 38 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—4.709.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 10 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Rafael Bermejo Sanz, han resultado amortizadas las 3.172 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 9/4, siguientes:

1.521 al 30	27.481 al 90
2.631 al 40	29.171 al 80
2.741 al 50	29.331 al 40
4.031 al 40	29.651 al 60
4.421 al 30	31.421 al 30
4.751 al 200	31.731 al 90
5.601 al 10	32.671 al 80
6.561 al 70	32.721 al 30
6.671 al 80	34.391 al 400
7.591 al 600	34.901 al 10
7.901 al 20	35.261 al 70
9.051 al 60	35.601 al 50
10.221 al 30	36.641 al 50
10.441 al 50	36.721 al 30
13.221 al 50	36.911 al 20
14.491 al 10	37.631 al 90
16.421 al 30	38.171 al 80
17.041 al 50	38.601 al 10
17.091 al 100	41.051 al 60
17.671 al 80	41.111 al 20
19.521 al 30	41.251 al 60
20.231 al 40	41.281 al 50
21.531 al 40	43.381 al 90
21.981 al 90	43.471 al 80
22.211 al 20	44.061 al 70
26.241 al 50	44.831 al 40

46.661 al 70	139.081 al 90
47.101 al 10	140.001 al 10
47.111 al 20	140.591 al 600
47.831 al 40	141.011 al 12
47.981 al 90	144.731 al 40
49.831 al 40	145.851 al 60
50.481 al 90	147.551 al 60
51.151 al 60	150.651 al 60
51.191 al 200	151.171 al 80
53.141 al 50	152.131 al 40
53.251 al 60	152.341 al 50
53.571 al 80	153.051 al 60
54.781 al 90	153.141 al 50
55.791 al 800	153.831 al 40
56.591 al 600	153.711 al 20
56.971 al 80	154.421 al 30
58.271 al 80	155.361 al 70
58.561 al 70	158.181 al 90
61.101 al 10	158.771 al 80
61.171 al 80	159.521 al 30
62.421 al 30	163.331 al 40
63.661 al 70	164.471 al 80
65.711 al 20	165.161 al 70
66.121 al 30	167.141 al 50
66.371 al 80	167.851 al 60
66.521 al 30	168.731 al 40
68.271 al 80	168.811 al 20
69.941 al 50	169.691 al 700
70.311 al 20	169.971 al 80
70.491 al 500	170.211 al 20
70.591 al 600	170.741 al 50
74.441 al 50	172.571 al 80
75.051 al 60	172.711 al 20
77.781 al 90	172.791 al 800
78.871 al 80	173.851 al 60
81.491 al 500	174.041 al 50
82.001 al 10	175.101 al 10
82.741 al 50	175.551 al 60
83.411 al 20	179.501 al 10
83.821 al 30	179.591 al 600
84.891 al 900	181.881 al 90
85.741 al 50	182.041 al 50
85.801 al 10	182.631 al 40
87.211 al 20	183.261 al 70
88.291 al 300	183.651 al 60
91.341 al 50	183.671 al 80
92.331 al 40	183.881 al 90
92.431 al 40	184.241 al 50
93.761 al 70	184.771 al 80
98.201 al 10	185.561 al 70
98.251 al 60	187.851 al 80
99.111 al 20	189.791 al 800
100.121 al 30	190.501 al 10
100.141 al 50	190.541 al 50
100.381 al 90	191.541 al 50
101.371 al 80	191.751 al 60
103.691 al 700	192.751 al 60
103.751 al 60	194.001 al 10
104.571 al 80	194.971 al 80
106.231 al 40	195.231 al 40
108.691 al 700	196.061 al 70
109.401 al 10	196.481 al 90
109.831 al 40	196.501 al 10
112.141 al 50	197.151 al 60
112.881 al 20	199.141 al 50
114.721 al 30	200.231 al 40
115.101 al 10	200.671 al 80
115.891 al 40	200.851 al 60
116.861 al 70	201.701 al 10
118.641 al 50	202.451 al 60
119.361 al 70	203.461 al 70
121.421 al 30	205.061 al 70
121.481 al 50	205.591 al 600
123.021 al 30	206.281 al 90
123.061 al 70	206.731 al 40
123.391 al 400	206.921 al 30
124.291 al 300	207.191 al 200
124.711 al 20	207.451 al 60
125.101 al 10	207.611 al 20
125.131 al 40	207.911 al 20
125.551 al 60	208.031 al 40
126.011 al 20	209.421 al 30
126.901 al 10	210.311 al 20
127.011 al 20	210.811 al 20
127.331 al 40	211.011 al 20
128.081 al 90	211.311 al 20
128.891 al 900	212.351 al 70
131.851 al 60	213.001 al 10
132.731 al 40	213.071 al 80
133.321 al 30	213.191 al 200
133.331 al 40	213.541 al 50
134.661 al 70	213.601 al 10
134.771 al 80	215.431 al 40
135.281 al 90	221.011 al 20
135.591 al 600	221.711 al 20
135.891 al 900	223.581 al 90
136.561 al 70	228.051 al 60

229.451 al 60	255.991 al 256.000
232.881 al 90	256.731 al 40
233.111 al 20	256.951 al 60
233.251 al 60	259.061 al 70
233.561 al 90	259.451 al 60
236.001 al 10	259.531 al 40
236.361 al 70	259.761 al 70
236.471 al 80	259.851 al 60
237.031 al 40	260.471 al 80
239.231 al 40	260.791 al 800
239.751 al 60	261.561 al 70
240.171 al 80	262.281 al 90
240.481 al 90	263.361 al 70
240.791 al 800	263.621 al 30
240.801 al 10	264.451 al 60
242.301 al 10	267.181 al 90
242.621 al 30	267.931 al 40
242.701 al 10	268.051 al 60
242.751 al 60	268.011 al 20
243.071 al 80	270.481 al 90
244.981 al 90	270.511 al 20
246.001 al 10	272.591 al 600
246.801 al 10	273.711 al 80
248.431 al 40	273.771 al 20
248.601 al 10	276.081 al 90
248.791 al 800	276.451 al 60
249.381 al 90	276.521 al 30
249.621 al 30	278.041 al 50
249.851 al 60	278.411 al 20
250.341 al 50	279.021 al 30
250.481 al 90	279.091 al 100
251.161 al 70	279.261 al 70
252.251 al 60	279.451 al 50
252.511 al 20	281.141 al 50
254.141 al 50	282.341 al 50
254.791 al 800	285.751 al 60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 1 de octubre de 1963. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 57 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—4.710.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

BURGOS

«Cardenal López de Mendoza»

Habiéndose extraviado el título de Bachiller Superior de don Francisco García Moreno, expedido por la Universidad de Valladolid con fecha 4 de enero de 1956, y habiendo sido solicitado por el interesado un duplicado del mismo, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, parrafo tercero («Boletín Oficial del Estado», del 16).

Burgos, 2 de septiembre de 1963.—El Director (ilegible).—1.071.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1962 falleció en Aldea del Cano (Cáceres) el obrero Juan Pulido Moreno, natural de Aldea del Cano (Cáceres), hijo de Fernando y de Ana, domiciliado en Aldea del Cano (Cáceres), que trabajaba al servicio de «Hijos de Narciso Román Polon».—6.186.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de diciembre de 1960 falleció en el mar el obrero Fabio

Francisco Sampedro Ovejero, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Angel y de Tomasa, domiciliado en Plasencia (Cáceres), que trabajaba al servicio de «Naviera Ibaizabal, S. A.»—6.187.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

VIZCAYA

Expropiación forzosa

Expediente 217/63.—DG.—C/.

Por la representación legal, debidamente acreditada ante esta Jefatura de Minas, de las Entidades «Española de Minas de Somorrostro, S. A.», como concesionaria, y «Franco Belga de Minas de Somorrostro, S. A.», como arrendataria-explotadora, ha sido solicitada la expropiación forzosa por procedimiento de urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de una parcela de terreno propiedad de la Entidad «Orconera Iron Ore, Co. Ltd.», sita en el término municipal de Abanto y Ciérvana, por la que va el trazado de su ferrocarril minero, necesaria para la explotación en descubierta de la concesión de mineral de hierro titulada «Concha segunda a octava».

La parcela a expropiar se describe así:

Superficie: 15.700 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle General Sanjurjo, de Gallarta doña Catalina Arruabarrena viuda de Antoniana y terrenos de «Franco Belga de Minas de Somorrostro»; Este, terrenos de «Franco Belga de Minas de Somorrostro», y Sur y Oeste, con terrenos de «Orconera Iron Ore, Co. Ltd.»

Lo que esta Jefatura de Minas hace público, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, concordante con el 18 y 19 de dicha Ley, para que las personas que se consideren con derecho a ello puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también se publicará en el de Vizcaya, en el diario de esta capital, «La Gaceta del Norte», y en el tablón de anuncios de las Alcaldías de Abanto y Ciérvana. Dichos escritos podrán presentarse ante la citada Alcaldía o ante esta Jefatura de Minas, alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao.

Bilbao, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—5.843.

Expropiación forzosa

Por la representación legal, debidamente acreditada ante esta Jefatura de Minas, de la entidad «Orconera Iron Ore, Co. Limitada», domiciliada en Luchana-Baracaldo, concesionaria, dueña y explotadora de un ferrocarril minero, que parte de dicho barrio de Luchana y termina en «La Alta», de Gallarta, término municipal de Abanto y Ciérvana, ha sido solicitada la

expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, con arreglo a lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de dos parcelas sitas en el citado término municipal de Abanto y Ciérvana, que más abajo se describirán, necesarias para la desviación de dicho ferrocarril minero, cuyo proyecto fue aprobado por este Distrito Minero por resolución de fecha 14 de noviembre de 1962.

Las parcelas a expropiar se describen así:

Parcela «A».—Sita en el paraje denominado «San Miguel», barrio de Gallarta, término municipal de Abanto y Ciérvana. Enclavada dentro de la demarcación de la concesión minera titulada «Demasia a ser».

Superficie total: 14.834,07 metros cuadrados.

Linderos: Norte, terreno de Orconera Iron Ore, Co. Ltda., que es la parcela «B» descrita a continuación, y otros de la Sociedad Anónima Franco-Belga de Minas de Somorrostro; Sur, terreno de la mina «Cristina»; Este, terreno de la S. A. Franco-Belga de Minas de Somorrostro y de la mina «Cristina», y Oeste, terrenos de la mina «Indianas», de Orconera Iron Ore, Co. Ltda., y parcela «B» que se describe seguidamente.

Propietario: Se desconoce.

Al parecer administra este terreno don Agustín Santisteban Capetillo, domiciliado en Bilbao, calle Bertenedona, número 4, principal derecha.

Inscripción en Registros: No aparece en el de la Propiedad de Valmaseda a favor de ningún titular de dominio ni de derecho real. Tampoco en el amillaramiento, catastro, ni ningún otro registro fiscal del municipio de Abanto y Ciérvana.

Superficie a expropiar: 1.200 metros cuadrados, señalándose en el plano parcelario que se acompaña a la solicitud la forma y situación dentro de la parcela «A».

Parcela «B».—Ubicada en el paraje denominado «San Miguel», barrio de Gallarta, del término municipal de Abanto y Ciérvana, dentro de la demarcación de la mina «Ser».

Superficie total: 13.000,74 metros cuadrados.

Linderos: Norte, terreno de Orconera Iron Ore, Co. Ltda.; Sur, parcela «A», descrita anteriormente; Este, terreno de Franco-Belga de Minas de Somorrostro, Sociedad Anónima, y la parcela «A», y Oeste, terrenos de Orconera Iron Ore Co., Limitada.

Propietario: Se desconoce.

Al parecer administra este terreno don Agustín Santisteban Capetillo, domiciliado en Bilbao, calle Bertenedona, número 4, principal derecha.

Inscripción en Registros: No aparece en el de la Propiedad de Valmaseda a favor de ningún titular de dominio ni de derecho real. Tampoco en el amillaramiento, Catastro, ni ningún otro registro fiscal del municipio de Abanto y Ciérvana.

Superficie a expropiar: 5.000 metros cuadrados, señalándose con lápiz rojo en el plano parcelario que se acompaña a la solicitud la forma y situación que tiene dentro de la parcela «B».

Lo que este Distrito Minero hace público, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, concordante con los artículos 18 y 19 de dicha Ley, para que las personas que se consideren con derecho a ello puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de bienes, u oponerse, por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» que también se publicará en el de Vizcaya, en el diario de esta capital «La Gaceta del Norte» y en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Abanto y Ciérvana. Dichos

escritos podrán presentarse ante la citada Alcaldía y ante esta Jefatura de Minas (alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao).

Bilbao, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—5.847.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Bernardo García Méndez.

Objeto: Implantar un molino de piensos para uso de su explotación agropecuaria.

Localidad: Porto-Coaña.

Capital: 10.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de septiembre de 1963.—P. el Jefe provincial, Francisco de Asís Cañal Duque.—6.265.

PONTEVEDRA-VIGO

Cambio de instalación molino

Peticionario: Don Sabino Sueiro Otero, Localidad de emplazamiento: Bordones-Sangenjo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para la mouturación de piensos.

Capital: 38.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 9 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, P. A. (ilegible).—6.263.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Sindicato Nacional Textil

SECTOR SEDA

Convenio del Impuesto sobre el Gasto

Torcidos y preparación de hilos de coser y labores

Ejercicio 1963

Establecidas por la Comisión Ejecutiva las bases y cuotas individuales de cada uno de los contribuyentes afectados por el expresado Convenio, dando cumplimiento a cuanto establece el número cuarto del apartado VIII de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961, durante cinco días a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el periódico oficial estarán las oportunas relaciones a disposición de los contribuyentes en el Sector Seda del Sindicato Nacional Textil (Alta de San Pedro, número 1, 1.º, Barcelona). Barcelona, 29 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Bel Font.—6.654.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo ejecutivo de este establecimiento ha tomado el acuerdo de proveer por concurso-examen y con arreglo a las disposiciones de la Reglamentación Nacional del Trabajo en este Banco, veinte plazas de Botones en sus oficinas centrales.

Las bases a que ha de sujetarse el concurso examen se hallaran de manifiesto a partir del día de hoy en la Sección de Personal de este Banco, en Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Jefe de Personal, A. Adiego.—5.419.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Anuncio de interés para los poseedores de cédulas 4 por 100, lotes, emitidas en 1942, series I, J y K

Agregación de cupones

Las cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes, emitidas en 1942, series I, J y K, agotarán sus cupones en 31 de diciembre del año actual.

Con este motivo se advierte a los señores poseedores de cédulas de dicha emisión que el cupón número 86, último de cada título, se utilizará exclusivamente para canjear por el correspondiente pliego adicional de cupones, el cual llevará como primero a cobrar el de igual fecha, 31 de diciembre de 1963, con la adición de la palabra bis, en sustitución del utilizado para facilitar el canje.

Los pliegos de nuevos cupones se pondrán a disposición de los señores cedulistas a partir del mes de octubre próximo; su entrega se efectuará en este Banco o en las entidades bancarias en que actualmente vienen presentándose al cobro los cupones, las cuales tienen instrucciones para facilitar este servicio.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Santiago Basanta.—5.797.

NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de harinas

ANDUJAR

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Doctor Montoro, número 1, el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda.

En esta Junta se tratará de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1962-63 y nombramiento de censores para 1963-64.

Andújar, 17 de septiembre de 1963.—El Presidente, Pedro Alés González.—5.796.

VIUDA DE M. DE NAVARRO, S. L.

Esta Sociedad pone en conocimiento de todo aquel que pueda interesar, el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria del 26 de agosto de 1963 de proceder a la reducción de su capital social de un millón doscientas mil pesetas a quinientas mil pesetas.

Lo que se comunica a los efectos de la vigente Ley de Sociedades.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director Gerente.—5.767.

INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada ayer, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Autorización al señor Gerente para solicitar un crédito bancario a los fines que determine el Consejo de Administración.

2.º Renovación del Consejo de Administración por renuncia de varios consejeros.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que fije el sueldo del Gerente de la Sociedad.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para la constitución, cuando lo crea oportuno, de una Cooperativa Obrera con los productores de la Empresa.

5.º Puesta en circulación de 200 acciones que existen en el día de la fecha sin desembolsar.

6.º Aprobación del acta.

Esta Junta se celebrará el día 7 de octubre, en el domicilio social de la Sociedad, a las doce horas, en primera convocatoria. De no reunirse número suficiente de acciones se convoca en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora indicada, o sea a las doce, y en el expresado domicilio.

A efectos del derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda lo dispuesto en el artículo 25 de nuestros Estatutos sociales, sobre depósito de acciones por los accionistas.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Gerente, Lázaro Gómez.—5.782.

VILARO Y LLOBET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, Jubara, número 334 de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 8 del próximo octubre, a las cinco de la tarde, y en segunda, el siguiente día 9, a la misma hora, para discutir sobre la conveniencia de la disolución y liquidación de la misma, nombrando en su caso, la Comisión Liquidadora y fijando normas para dicha liquidación.

Calella, 17 de septiembre de 1963.—Un Consejero Delegado (ilegible).—6.420-5.

LA FEDERAL BILBAO

Compañía Anónima de Seguros

DIRECCION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	4.022.159,26	Dirección General de la Compañía	3.383.736,39
Valores mobiliarios	6.074.500,—	Reservas patrimoniales	687.021,83
Delegaciones y Agencias	762.613,56	Reservas técnicas legales:	
Reaseguro aceptado:		Seguro directo	8.032.057,39
Depósitos en poder de cedentes	390.714,82	Reaseguro aceptado	1.411.425,53
Saldos activos en efectivo	128.192,91	Reaseguro aceptado:	9.443.482,92
Reaseguro cedido:		Saldos en efectivo	28.335,09
Saldos de reservas	486.578,36	Reaseguro cedido:	
Depósitos y fianzas	37.500,—	Depósitos aceptantes	39.030,—
Pérdidas y ganancias	1.830.061,65	Saldos en efectivo	114.869,04
Cuenta valores nominales	5.886.000,—	Acreedores diversos	35.245,29
		Cuenta valores nominales	5.886.000,—
	19.618.320,56		19.618.320,56

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración y generales	220.881,92	Producto de los fondos invertidos	204.465,48
Contribuciones e impuestos	28.888,89	Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	6.406,70	Ramo Accidentes Individuales	146.766,71
Saldos deudores de los Ramos del ejercicio:		Ramo Incendios	10.387,24
Ramo Accidentes del Trabajo	1.616.782,48	Ramo Robo	1.522,03
Ramo Automóviles	1.488.119,21	Ramo Transportes	1.168.783,41
Ramo Cristales	847,22	Saldo deudor del ejercicio	1.327.399,39
	3.105.748,91		1.830.061,65
	3.361.926,52		3.361.926,52

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.729.02	Capital social	1.000.000,00
Bancos	174.381,21	Reservas patrimoniales	143.843,48
Valores mobiliarios	2.251.015,10	Reservas técnicas legales	5.143.463,39
Inmuebles	1.010.000,00	Provisiones	274.728,08
Mobiliario e instalación	687.165,21	Pérdidas y Ganancias	137.802,90
Delegaciones y Agencias	515.841,82		
Recibos de primas pendientes de cobro	1.152.867,50		
Deudores diversos	887.177,46		
Fianzas y depósitos en efectivo	37.460,74		
Suma del Activo	6.699.637,86	Suma del Pasivo	6.699.637,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales	890.283,06	Remanente del ejercicio anterior	365.962,08
Traspaso cuenta dividendos	100.000,00	Ramo de Enfermedades	994.424,96
Traspaso cuenta depósito necesario	28.000,00		
Traspaso cuenta reserva legal	36.556,20		
Traspaso cuenta resultados	177.461,00		
Traspaso cuenta impuestos sobre dividendos	23.904,88		
Saldo acreedor del ejercicio actual	104.141,90		
Total	1.360.387,04	Total	1.360.387,04

Sevilla, 31 de diciembre de 1962.—El Director general, Felipe González Conradi.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—1.029

C. E. S. S. A.
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.000.000,—	Capital social	10.000.000,—
Caja y Bancos	1.711.752,55	Reservas patrimoniales y provisiones	239.343,38
Valores mobiliarios	7.016.355,—	Reservas técnicas y riesgos en curso	9.736.029,26
Inmuebles	5.004.415,86	Cuentas de reaseguro	5.116.974,32
Cuentas de reaseguro	5.965.457,78	Otras cuentas	1.319.228,—
Otras cuentas	4.020.686,06	Pérdidas y Ganancias	297.592,29
Total	26.709.167,25	Total	26.709.167,25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas y riesgos en curso del ejercicio	9.736.029,26	Reservas técnicas, riesgos en curso y provisiones ejercicio anterior	8.551.425,08
Otros adeudos	25.855.299,52	Otros abonos	27.337.495,99
Saldo acreedor	297.592,29		
Total	35.888.921,07	Total	35.888.921,07

5.038.

LE ASSICURAZIONI D'ITALIA
MADRID

Representación legal para España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y bancos	7.732.465,04	Dirección General de Roma	4.678.353,90
Valores mobiliarios	7.165.000,—	Reservas técnicas legales	11.505.155,68
Provisión activa por diferencias de cambios	302.945,—	Reaseguros aceptados: Saldos pasivos	218.441,87
Recibos de primas pendientes de pago	2.897.911,29	Reaseguros cedidos: Depósitos y saldos pasivos	3.011.647,75
Agencias: Saldos activos	457.499,47	Compañías coaseguradoras	7.972,74
Reaseguros aceptados: Depósitos y saldos activos	1.034.290,65	Acreedores diversos	1.924.571,39
Reaseguros cedidos: Reservas a cargo de reaseguradores y saldos activos	1.720.400,99	Fianzas Siniestros, Responsabilidad Civil	837.860,—
Deudores diversos	13.630,90		
Depósitos y fianzas Siniestros, Responsabilidad Civil	887.860,—		
Total	22.234.003,33	Total	22.234.003,33

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales		492.150,42	Beneficios diversos		166.108,52
Contribuciones e impuestos		613.345,49	Saldos acreedores de los Ramos:		
Pérdidas diversas		7.167,50	Ramo de Incendios	274.811,92	
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Robo	62.464,76	
Ramo de Aviación		17.219,65	Ramo de Accidentes	147.342,82	
Saldo acreedor que se transfiere a la Dirección			Ramo de Responsabilidad Civil	152.733,78	
General		265.908,94	Ramo de Comb. Auto	536.526,97	
			Ramo de Transportes	55.813,23	
					1.229.683,48
4.988. Total		1.395.792,—	Total		1.395.792,—

LA PREVISION NACIONAL, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.700.131	Capital social suscrito		10.000.000
Bancos		9.630.500	Reservas libres		16.109.156
Valores mobiliarios		37.565.861	Reservas técnicas legales		44.098.666
Inmuebles		8.155.033	Reaseguro cedido		14.173.192
Anticipos sobre pólizas		259.482	Delegaciones y agencias		1.492.711
Delegaciones y agencias		5.003.741	Coaseguradores		42.530
Recibos de primas pendientes de cobro		7.007.812	Acreedores diversos		7.694.989
Coaseguradores		355.102	Pérdidas y Ganancias:		
Reaseguro aceptado		9.515.048	Ejercicio anterior	3.207	
Reaseguro cedido		13.697.539	Ejercicio actual	2.680.963	
Deudores diversos		2.565.713			2.684.170
Fianzas y depósitos en efectivo		1.090			
Mobiliario e instalación		840.360			
Material		2			
		96.297.414			96.297.414

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1962

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones		173.034	Saldo del ejercicio anterior		3.207
Otros adeudos		123.353	Otros abonos		1.047.588
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio ...		1.013.522	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio ...		3.543.204
Resultados		2.684.170			
996. Total		3.994.079			3.994.079

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acclonistas		2.500.000	Capital social suscrito		20.000.000
Caja		1.847.508	Reservas libres		50.490.059
Bancos		39.075.548	Reservas técnicas legales		276.928.602
Valores mobiliarios		130.892.577	Reaseguro cedido		68.915.279
Inmuebles		65.005.058	Delegaciones y Agencias		4.918.555
Anticipos sobre pólizas		2.126.630	Coaseguradores		886.093
Delegaciones y Agencias		32.823.583	Acreedores diversos		15.024.336
Recibos de primas pendientes de cobro		43.603.619	Impuestos pendientes de pago		8.457.734
Coaseguradores		2.630.836	Cuentas de valores nominales		134.000
Reaseguro aceptado		28.175.134	Extranjero (saldos con la casa Central)		10.313.377
Reaseguro cedido		90.302.196	Pérdidas y Ganancias:		
Deudores diversos		14.523.714	Ejercicio anterior	604	
Fianzas y depósitos en efectivo		382.749	Ejercicio actual	17.108.488	
Mobiliario e instalación		8.840.497			17.109.092
Material		1			
Cuentas de valores nominales		134.000			
Sucursales y Agencias en el extranjero		10.313.377			
		473.177.127			473.177.127

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones		1.894.258	Saldo del ejercicio anterior		604
Otros adeudos		149.356	Producto de la cartera de valores (no participar		
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio ...		65.606	de los ramos)		164.536
Resultados		17.109.092	Otros abonos		593.494
			Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio ...		18.459.678
995. Total		19.218.312			19.218.312

LA PREVISORA BILBAINA, S. A. Compañía de Seguros BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3.—Caja		345.859,24	1.—Capital social suscrito		5.000.000,—
4.—Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		251.076,14	4.—Reservas patrimoniales.		
5.—Valores mobiliarios.			2) Reservas legales no técnicas	300.000,—	
1) Fondos públicos del Estado Español	601.894,21		3) Otras reservas	1.127.526,10	1.427.526,10
Otros valores	5.279.715,65	5.881.609,86	7.—Para siniestros pendientes de pago		40.879,—
6.—Inmuebles	321.001,25		10.—Provisiones.		
A deducir: Amortizaciones efectuadas	80.250,25	240.751,—	Para primas pendientes		226.234,40
11.—Recibos de primas pendientes de cobro		226.234,40	16.—Acreedores diversos.		
23.—Gastos de constitución y primer establecimiento	163.581,50		2) Impuestos vencidos pendientes de pago		38.250,—
A deducir amortizaciones efectuadas	152.364,50	11.217,—	17.—Pérdidas y ganancias		358.563,39
25.—Mobiliario e instalación	153.884,60		18.—Cuentas de valores nominales.		
A deducir amortizaciones efectuadas	103.447,35	50.437,25	Fondos públicos del Estado		
26.—Material	168.536,—		Español	617.000,—	
A deducir amortizaciones efectuadas	84.268,—	84.268,—	Otros valores	2.832.200,—	3.449.200,—
29.—Cuentas de valores nominales.					
Fondos públicos del Estado					
Español	617.000,—				
Otros valores	2.832.200,—	3.449.200,—			
Total activo		10.540.652,89	Total pasivo		10.540.652,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		Ramo de entierros	HABER		Ramo de entierros
1.—Sumas pagadas en el ejercicio por siniestro		3.470.168,75	2.—Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior		193.821,10
2.—Gastos generales imputables al Ramo.			3.—Primas devengadas en el ejercicio	5.516.666,50	
1) Sueldos y cargas sociales del personal	117.148,30		4.—Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	551.666,65	
3) Otros gastos	410.678,91	527.827,21	5.—Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	82.750,10	6.161.089,26
3.—Gastos generales de producción.			6.—Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo		263.689,98
1) Comisiones	489.713,38				
3) Otros gastos de organización y producción	1.141.794,66	1.631.508,04			
4.—Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		210.293,34			
5.—Reservas técnicas del presente ejercicio.					
2) Para siniestros pendientes de pago		40.879,—			
6.—Provisiones.					
1) Para primas pendientes.	226.234,40				
3) Otras provisiones	38.250,—	264.484,40			
7.—Amortizaciones que corresponden al Ramo					
1) Mobiliario e instalación.	15.388,45				
3) Inmuebles	16.050,—				
4) Otras amortizaciones	33.211,75	64.650,20			
8.—Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo.					
Valores mobiliarios		40.200,—			
Saldo:					
20.—Acreedor		358.563,39			
21.—Suma total		6.608.574,33	19.—Suma total		6.608.574,33

MUTUALIDAD DE LEVANTE

ALCOY

Balance de situación practicado en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		531.257,79	Reservas patrimoniales		10.791.776,08
Valores mobiliarios		6.225.382,98	Reservas técnicas legales		2.689.093,94
Inmuebles		5.604.042,78	Reaseguro cedido		1.226.611,21
Delegaciones y agencias		739.153,62	Acreedores diversos		2.245.716,52
Recibos de primas pendientes de cobro		3.398.120,04	Pérdidas y Ganancias (1962)		3.227.625,19
Reaseguro cedido		1.219.164,94	Cuentas de valores nominales		6.252.770,58
Deudores diversos		1.791.402,55			
Fianzas y depósitos en efectivo		25.000,—			
Mobiliario e instalación		569.298,24			
Material		78.000,—			
Cuentas de valores nominales		6.252.770,58			
Total activo		26.433.593,52	Total pasivo		26.433.593,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	7.975.798,35	Reservas técnicas ejercicio anterior	2.507.228,40
Gastos generales	2.643.438,73	Primas del ejercicio	13.931.465,94
Gastos generales de producción	805.587,45	Derechos de registro	1.323.327,05
Contribuciones e impuestos	240.880,14	Impuestos y otros recargos	399.366,20
Reservas técnicas del presente ejercicio	2.640.327,94	Productos fondos invertidos	401.606,56
Amortizaciones	122.999,45	Siniestros a cargo reaseguradores	685.404,43
Primas cedidas	2.683.188,03	Reservas a cargo reaseguradores	1.045.398,44
Reservas ej. anterior a cargo reaseguro	993.475,61	Otros ahonos	1.038.017,52
Intereses depósitos	23.493,85		
Saldo acreedor (beneficio)	3.227.625,19		
Total	21.356.814,54	Total	21.356.814,54

1.019.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE CO., LTD.

Agencia general en España

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.987.935,47	Dirección Central	5.292.616,48
Valores mobiliarios	6.474.013,20	Reservas patrimoniales	28.630,00
Recibos de primas pendientes de cobro	362.641,80	Reservas técnicas	4.462.984,00
Deudores diversos	3.854.144,69	Reservas para pago de comisiones sobre primas pendientes de cobro	63.096,05
		Acreedores diversos	815.008,42
		Saldo de Pérdidas y Ganancias	3.016.400,21
	13.678.735,16		13.678.735,16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros (neto)	3.327.239,84	Reservas técnicas 1961	3.752.383,60
Gastos generales	1.312.621,42	Primas del ejercicio	15.074.055,52
Gastos generales de producción	5.236.648,17	Derechos registro e impuestos reintegrados	2.074.658,72
Contribuciones e impuestos	358.495,49	Producto fondos invertidos y diferencia cambios	265.341,85
Reservas técnicas 1962	4.462.984,00		
Primas cedidas	3.483.280,58		
Saldo acreedor	3.016.400,21		
Total	21.167.639,71	Total	21.167.639,71

Barcelona, 31 de diciembre de 1962.—El Director general en España (ilegible).—6.041.

REASEGURADORA ESPAÑOLA, S. A.

B I L B A O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	60.599,54	Capital social suscrito y desembolsado	5.000.000,—
Bancos	2.366.430,30	Reservas patrimoniales	1.425.275,58
Valores mobiliarios	7.217.453,92	Reservas técnicas legales	77.917.056,28
Inversión de la reserva especial	737.859,78	Acreedores diversos	3.583.116,48
Mobiliario e instalación	2,—	Reaseguro aceptado:	
Deudores diversos	3.177.371,69	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	11.895.245,73
Reaseguro aceptado:		Reaseguro cedido:	
Depósitos en poder de los cedentes	67.203.160,94	Depósitos de las aceptantes en nuestro poder	35.245.600,31
Saldos activos en efectivo con las cedentes	15.494.158,91	Saldos pasivos en efectivo de las aceptantes	5.160.703,83
Reaseguro cedido:		Pérdidas y ganancias:	
Reservas a cargo de los reaseguradores	37.654.688,31	Ejercicio actual	35.915,10
Saldos activos en efectivo con los reasegu- radores	5.669.285,55	Cuentas valores nominales	7.577.750,—
Pérdidas y ganancias:			
Ejercicios anteriores	682.002,37		
Cuentas de valores nominales	7.577.750,—		
Total	147.840.763,31	Total	147.840.763,31

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Participación de los empleados	198.588,10	Producto de los fondos invertidos	423.189,51
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acredores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Transportes	682.124,84	Ramo de Accidentes: Individual	47.749,68
Ramo de Accidentes: Responsabilidad Civil	502.184,38	Ramo de Incendios	829.605,47
Saldo acreedor del ejercicio actual	35.915,10	Ramo de Vida	118.207,76
Total	1.418.812,42	Total	1.418.812,42
1.038.			

«PENINSULAR», S. A. DE SEGUROS

Balance de situación general en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.138.576,89	Capital social suscrito	10.000.000,—
Valores mobiliarios	34.932.467,02	Reserva especial por fluctuación valores	1.972.806,15
Inmuebles	25.284.826,16	Reservas técnicas legales	67.670.184,28
Anticipos de pólizas	2.531.707,45	Provisiones	1.207.255,42
Delegaciones y Agencias	3.432.819,97	Reaseguro aceptado	231.264,56
Recibos pendientes de cobro	4.790.709,05	Reaseguro cedido	15.311.847,28
Reaseguro aceptado	4.905.639,16	Saldos pasivos en efectivo	2.465.083,54
Saldos activos en efectivo	971.876,09	Delegaciones y Agencias	129.216,48
Reaseguro cedido	11.832.070,—	Acreedores diversos	2.664.976,49
Riesgos en curso	2.266.904,84	Pérdidas y ganancias	481.967,73
Siniestros, capitales y rentas pendientes de pago.	881.676,—	Cuentas de valores nominales	357.000,—
Saldos activos en efectivo	1.567.378,22		
Deudores diversos	684.956,04		
Mobiliario e instalación	687.482,34		
Comisiones descontadas	1.225.522,70		
Cuentas de valores nominales	357.000,—		
Total del Activo	102.481.611,93	Total del Pasivo	102.481.611,93

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Año 1963

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	89.055,73	Remanente del ejercicio anterior	299.084,74
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	1.148.427,78	Otros abonos	153.152,20
Resultados:		Saldos acredores de los ramos en el ejercicio	1.267.214,30
Saldo acreedor del ejercicio actual	481.967,73		
Total del Debe	1.719.451,24	Total del Haber	1.719.451,24

El Secretario del Consejo, Francisco Añover.—5.048.

SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.Amortización y pago del cupón número 13
de obligaciones emisión 1957

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Trescientas obligaciones números:

2.801 a 2.900
9.601 a 9.700
30.401 a 30.500

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de octubre próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Ma-

drid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 13 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Secretario, Luis García Lozano.—6.398-5.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones emisión 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de octubre próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,95 por 100 anual de las obligaciones emisión febrero de 1961. nu-

meros 1 al 200.000, contra entrega del cupón número 5 y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario general.—5.788.

CREDITO NAVARRO, S. A.

SUCURSAL DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito 10536, de 15.000 pesetas nominales, comprensivo de quince acciones Aluminio Ibérico, S. A., números 271.934/48, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de terceros, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Director.—6.395-8.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.